

Santo Domingo, D. N.  
17 de marzo de 2021

**DGCUM-092-21**

**Sr. Gabriel Castro**

Superintendente de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom. (SIMV)  
Ave. César Nicolás Penson No. 66  
Ensanche Gazcue, Santo Domingo, Rep. Dom.

**Atención: Dirección de Participantes / Dirección de Oferta Pública**

**Asunto: Notificación de Hecho Relevante del Banco de Reservas**

Distinguido Sr. Castro:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Circular C-SIMV-2020-06-MV, numeral XXIV, sobre medidas a seguir para mitigar el riesgo de expansión del Coronavirus COVID-19, así como también a la Norma para los Participantes del Mercado de Valores sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado, identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV en su Art. 12, inciso 2, literal q), se notifica, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

Para proteger la salud de nuestros colaboradores, clientes y suplidores, así como para asegurar la continuidad de los servicios, el Banco de Reservas ha tomado como medidas temporales, la implementación del siguiente horario para nuestras oficinas comerciales:

- Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Sábados de 9:00 a.m. a 01:00 p.m.
- Domingos cerrados.

En el caso de las oficinas ubicadas en plazas comerciales, el horario temporal será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.; los sábados de 9:00 a.m. a 01:00 p.m. y domingos cerrados.

Esta información estará disponible en nuestra página web [www.banreservas.com](http://www.banreservas.com).

A su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

**Heiromy Ysaac Castro Milanés**

Director General de Cumplimiento

y Gobernador del Banco de Reservas



Documento firmado digitalmente por:  
Heiromy Castro Milanés (17/03/2021 12:15 AST)

<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/banreservas/v/BJMC-YIDL-IIPW-QJVS>